



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 23 días del mes de junio del año dos mil veintidos, siendo las 10:00. horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso 545 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 328/2022 (EXP-1287/2022) para cubrir cargo/s, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de Supervisión en la Escuela de Agricultura y Ganadería

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Aravena Esteban Osvaldo	35775502

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Aravena Esteban Osvaldo	35775502


Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

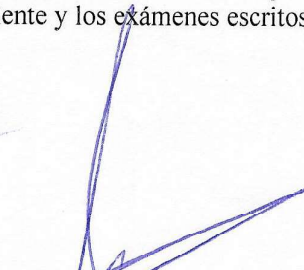
En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

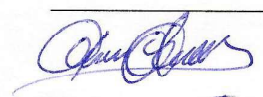
Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

  
Arraras Alejandro  
Leg. 12914

  
Jorge Ciarrocchi  
Leg. 13161

  
Pablo Llamas  
Leg. 6651

  
ARAVENA ESTEBAN  
ME NOTIFICÓ